

## DOS SELLOS CARDENALICIOS DEL RENACIMIENTO

Damos hoy a la publicidad dos interesantes sellos cardenalicios pertenecientes a la iniciación del Renacimiento y que, de dos distintos países, son de especial interés por su valor como elementos diplomáticos e históricos y así bien como piezas de un arte que se inicia conservando todavía en su forma la vieja tradición gótica y en sus representaciones las ya determinadas características del arte nuevo.

Es el uno español y el otro inglés, pero ambos están labrados con arreglo a las más puras normas del Renacimiento que tiene una plena floración en Italia y que comienza en los países respectivos de estos sellos, precisamente protegido, e introducido por sus respectivos titulares, hombres excepcionales de su siglo, mecenas y fundadores de institutos de cultura en su época y hombres de Estado que llevaron en sus países la dirección de los asuntos públicos, quedando sus nombres íntimamente unidos a las más gloriosas empresas de sus respectivas patrias.

Son los Sellos pendientes del Gran Cardenal de España Pedro González de Mendoza y del Cardenal de Inglaterra, Tomás Wolsey.

### SELLO DEL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA

#### D. PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA

Pertenece este sello al rico Archivo del Colegio Mayor de Santa Cruz que fundara el Cardenal, y pende por hilos rojos de seda de una carta en pergamino de 119×77 mm., expedida por el Cardenal, con su firma autógrafa, por la que concede al Colegio Mayor de Santa Cruz, la anexión del beneficio parroquial de Colmenar Viejo, que había permutado con D. Juan de Mendoza, por el de Molina de Aragón, expedida en Córdoba en 26 de octubre de 1940.

De dicho sello, que no sabemos haya sido especialmente estudiado, publicamos una fotografía en nuestro catálogo de «Papeles del

Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1), fotografía que por su poco tamaño sólo permite una ligera idea de tan artística y notable pieza, e igual sucede por su imperfección, al ser sacada de una reproducción, otra de mayor tamaño publicada por D. Manuel Gómez-Moreno (2).

Tiene el sello de que nos ocupamos, que es oval, como corresponde a la gótica tradición de los sellos eclesiásticos medievales, una altura de 114 mm. por un ancho de 77 mm. Es de cera roja, pendiente de un cordón de seda roja, y va inserto en una caja estuche de hojadelata, perteneciendo a la clase de sellos figurativos, siguiendo la clasificación sfragística del Príncipe Hoenlohe Langenburg.

El tipo del sello, de fino y acusado relieve, representa en primer término un frontis, plenamente plateresco, constituido por dos cuerpos y un frontón redondo coronándolo todo él con figuras y escudos bajo el frontis, en punta, y en el campo que forman las líneas del basamente del frontis y las líneas de cierre de las leyendas, un medallón en el que en acusado relieve se ostenta una nave con la vela hinchada por el viento hacia la derecha.

El primer cuerpo se forma por dos pilastras laterales con basas y capiteles corintizantes y se cierra por un arquitrabe moldurado de cornisas y decorado de adornos en fitaria, en finas hojas platerescas. En el centro de este cuerpo se abre moldurada finamente una puerta u hornacina en cuyo vano campea la figura equestre de San Jorge matando el dragón, emblema de la advocación de San Jorge, que tuvo el Cardenal al cambiar la que le fué otorgada con su capelo de Santa María in Dominica, y que luego de nuevo cambió por la de Santa Cruz de Jerusalén. A los lados de esta hornacina o puerta, en el campo que media entre ella y las pilastras laterales, se ostentan en relieve, coronados por el capelo cardenalicio y la cruz archiepiscopal, sendos escudos del Cardenal, partidos en soter llevando en primero y tercero banda de gules bordadura de oro sobre sinople y en segundo y cuarto el «Ave María, Gratia Plena» de gules sobre campo de oro.

El segundo cuerpo, de más elevada dimensión que el anterior, forma también en los lados por pilastras con adornos de grutescos y coronadas de capiteles corintizantes, sobre los que monta un arquitrabe decorado de guirnaldas y surmontado por una cornisa de hojas corintias.

En el campo de este segundo cuerpo y en relieve acusado se ostenta una escena figurativa. La Virgen sentada en el centro y hacia

(1) S. Rivera Manescau. Papeles pertenecientes al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Imprenta Castellana. Valladolid, 1918. 143 págs. 3 láminas.

(2) Sobre el Renacimiento en Castilla, por M. Gómez Moreno, Archivo Español de Arte y Arqueología. Tomo I. Madrid, 1925.

la izquierda impone la casulla a San Ildefonso arrodillado a sus pies. Detrás de la Virgen, en pie, dos ángeles con las alas explayadas, y detrás de San Ildefonso, también en pie, dos asistentes al culto, uno de ellos con turibulo, y tras de ellos un tercero que asoma la cabeza para presenciar la escena.

El último cuerpo está formado como dijimos por un frontón semicircular moldurado y en su tímpano, entre dos candelabros laterales y guirnaldas, los bustos afrontados de San Pedro a la derecha y San Pablo a la izquierda, llevando el primero las llaves y el segundo la espada, y entre ambos la cruz potenziada.

De la unión del cuerpo segundo con el frontón penden en el campo que queda entre el frontis y la línea de leyendas sendas guirnaldas colgantes.

Le representación que acabamos de reseñar corresponde por sus características, decoración y forma de hacer a la iniciación del Renacimiento en España, del que es precisamente el Cardenal el introductor. La estructura arquitectónica, los detalles decorativos y la manera de hacer las figuras, tienen su clara ampliación y directo parentesco con las construcciones del Cardenal, que han de mostrarnos, afortunadamente todavía, las primeras obras de la arquitectura renaciente en España, las portadas del Colegio de Santa Cruz de Valladolid y del Hospital de Santa Cruz en Toledo y portadas del Convento de la Piedad en Guadalajara y de San Antonio en Mondéjar y del Palacio de Cogolludo y como directamente emparentadas con ellas la Portada del Convento de la Armedilla de Cuéllar realizada por un Maestro Haniquin, hoy en el patio de la Casa de Cervantes de Valladolid, se parecen como una gota de agua a otra gota, con el frontis que el Cardenal pone en su sello pendiente del que nos ocupamos.

Corre la leyenda del sello, escrita en letra romana, en una filacteria que bordea el sello, solamente interrumpida por los extremos inicial y terminal del frontis y por el semicírculo del frontón, dicha leyenda, desgraciadamente muy mutilada, y que reconstruimos dice: [S(igillum) . PE(trus) DE . MENDOCA . CARD(inalis) S(anctae)] ✠ IN IHR(usa) L(em) . ARCHI / EPI(scopi) TOLET(anis) . PRIMAS . HISPANIAR(um) . EPI(scopi) . SEG(untini).

Aparece el sello como hemos señalado en un documento fechado el año de 1490, y si esta es, claro está, la fecha que ha de señalarse para este sello es de indudable interés el señalar lo más aproximadamente posible la fecha en que la matriz de tan interesante sello pudiera ser labrada.

D. Pedro González de Mendoza fué elevado al Capelo Cardenalicio por el Papa Sixto IV en la segunda creación de Cardenales de su

Pontificado el día 7 de marzo de 1473, con el título y advocación de Santa María in Dominica, pero ahora bien, dicho título lo cambió luego por la advocación de San Jorge y posteriormente, por su devoción a la Santa Cruz, por la de Santa Cruz de Jerusalén, y dicho cambio de advocación le fué autorizado por Bulla de 1483. En el sello aparece con la denominación de Cardenal de Santa Cruz de Jerusalén, luego es indudable que el sello, la matriz de tal sello no puede ser anterior a tal año, pero esto se confirma además plenamente porque en dicho sello aparece ya como Arzobispo de Toledo, nombramiento que le fué otorgado con autorización para retener el Obispado de Sigüenza, con el que también aparece en nuestro sello, en el citado año de 1483, tomando posesión de dicho Arzobispado en nombre del Cardenal, sus delegados debidamente apoderados, el Maestre Escuela y Canónigo de Toledo D. Francisco Alvarez de Toledo, y el Arcediano de Almazán y también canónigo de la iglesia toledana D. Juan López de Medina en 19 de marzo de 1483, haciendo su entrada solemne el Cardenal en su Archidiócesis en abril de 1484.

De todo esto resulta clara y terminantemente que la matriz del sello que nos ocupa, en donde consta como Cardenal de Santa Cruz y Arzobispo de Toledo, no pudo realizarse con anterioridad al año de 1483.

Pero ahora bien, hemos de observar que si en el citado sello figura clara y terminantemente en la inscripción la nominación de Santa Cruz y del Arzobispado de Toledo, que hacen límite esta fecha de 1483, entre sus tipos, continúa figurando la efigie de San Jorge, advocación ya abandonada del Capelo Cardenalicio de D. Pedro, que le fué sustituida por la de Santa Cruz, y además situada en lugar principal del sello, sin que para nada aparezca el emblema de la nueva advocación, porque la cruz patada que figura en el frontón entre San Pedro y San Pablo, no es la cruz de Jerusalén emblema del Cardenal, si no la cruz patada de brazos desiguales que aparece en la misma forma y diferencia de dimensión entre los brazos verticales y los horizontales en las bullas papales de plomo, de donde está tomada esta representación de la Iglesia de Pedro. Hace, pues, esto pensar que acaso los tipos estén tomados de otra matriz de sello del Cardenal, más antigua de 1483, habiéndose variado aquí por tanto solamente las leyendas para adecuarle a los nuevos nombramientos de Mendoza y acaso la representación central, tan toledana, de San Ildefonso, propia ahora del nuevo Arzobispo.

Resulta, pues, que dicha matriz del sello, mejor dicho, la obra artística puede estar tomada de otra ejecutada con anterioridad al año de 1483, pero de ninguna manera antes de 1478, en que cambia su primitiva advocación de Santa María in Dominica, por la San Giorgio.

Ahora bien; estas fechas tienen un capital interés no solamente por lo que respecta al sello en sí y puedan servir para fijar la fecha de la obra artística de sus temas, que es de pensar esté comprendida entre ambas fechas, y por lo menos en la de 1483, en que como hemos dicho es elevado a la Sede de Toledo y concedióle la advocación de Santa Cruz, pero es que bien en uno o en otro caso, tenemos con él un ejemplar, siquiera sea en obra de sigilografía, de un frontis típicamente del Renacimiento castellano, frontis que había de plasmar-se luego ya en arquitectura en las construcciones del Cardenal ya señaladas y que son posteriores en fecha a este sello, ya que el Colegio de Santa Cruz de Valladolid no se comienza hasta 1487, llevándose a cabo sus portada y el primer cuerpo entre 1487 y 1489, y siendo poco posteriores también las otras obras de este tipo elevadas por el Cardenal: puerta del Hospital de Santa Cruz de Toledo, portada del Convento de la Piedad en Guadalajara, de San Antonio en Mondéjar y del Palacio de Cogolludo.

Por último, hemos de ocuparnos de una extraña y especial representación que lleva el sello del Gran Cardenal de España de que nos ocupamos y que sin duda tiene una especial significación. Se trata del medallón con una nave que ostenta en su parte inferior.

Es indudable que hace referencia a una empresa naval, que es un símbolo parlante de una actuación del Cardenal como hombre de Estado, de la que se enorgullecía y quería así perpetuar.

Hemos de tener en cuenta para analizar este elemento parlante del sello de que nos ocupamos que su fecha límite es la de 1490, por estar pendiente de un documento de este año, y que por tanto ni se puede pensar en la magna empresa del descubrimiento de América, en cuya realización y preparación tanta parte tuvo nuestro Cardenal, es decir, que la empresa marítima que quiere perpetuar ha de referirse necesariamente a un hecho anterior al citado año de 1490, y si repasamos la historia del Cardenal de España no es difícil señalar la empresa a que se refiere, y es a la conquista de las Islas Canarias, en la que es el principal propulsor el Gran Cardenal de España, con una aspiración de imperio transoceánico que había de culminar en su posterior apoyo para la empresa colombina, y para cuya conquista el propio Cardenal designó a uno de su casa, al jerezano Pedro de Vera, hijo de Diego Gómez de Mendoza, el que lleva a cabo en 1484 la conquista de Gran Canaria, que luego es ampliada a Tenerife y Palma, por Antonio Fernández de Lugo.

Creemos pues que este medallón de una galera que tiene bajo su quilla tres relieves como medias esferitas y cuyo detalle no se puede apreciar, pero que pudieran representar cabezas, es el emblema parlante de la empresa de la conquista de las Canarias, que colocó el

Gran Cardenal en su sello como justo recuerdo a esta expansión isleña del reino de Castilla, que se debía a su tesón y al esfuerzo de los de su casa, y así hablaba en el medallón la galera como símbolo de la expedición marítima y las tres cabezas como representación de aquellos jefes indígenas que ante el ataque de Pedro de Vera prefirieron, a ser domeñados, el lanzarse, ante las galeras de Castilla, al mar desde una alta roca, y que aun hoy recuerda el escudo de armas de las islas al representar tres cabezas de leones bajo la Cruz triunfante, hoy latina; acaso en tiempos la Cruz de Jerusalem de la advocación cardenalicia de Mendoza.

Pero, si esto es así, surge, como consecuencia inmediata, otra fecha límite para la matriz del sello que nos ocupa, porque si sus otras representaciones pudieron ser tomadas de otro sello desconocido del Gran Cardenal anterior en fecha, es claro y terminante que la matriz de éste con esta adición del medallón en recuerdo de la conquista de las Canarias no pudo llevarse a cabo con anterioridad, por lo menos, al año de 1484, en que Pedro de Vera, hijo de Diego Gómez de Mendoza, de la casa del Gran Cardenal, conquista la isla de Gran Canaria.

#### SELLO DEL CARDENAL DE INGLATERRA TOMAS WOLSEY

El magnífico sello de que nos ocupamos fué adquirido por nosotros en el año de 1947 en un modesto establecimiento provinciano de venta de antigüedades.

En un magnífico estado de conservación, había sido desprendido del documento correspondiente, al que estuvo unido por un cordón de lana blanca y seda verde, del que conserva vestigios.

Es un gran sello de cera roja de forma oval y encerrado en una caja de hojalata que se conserva completa. Tiene una altura de 155 milímetros por 72 mm. de ancho.

La leyenda que le bordea, separada del campo por una grafila de puntos o perlas, dice en letra romana: (Pentafolio) SIGILLVM THOMAE BORACEN(s) MISER / ATIONE DIVINA CARDINALIS ANGLIE.

El tipo del sello está constituido por un frontis o edículo que se corona por un frontón triangular partido por otro edicuiillo que se cubre a su vez por frontón en triángulo.

El cuerpo del frontis se constituye por un basamento moldurado sobre el que tres pilastras con basas y capiteles corintizantes dividen su frente, constituyendo dos vanos en los que se abren dos hornacinas

de cimbra moldurada que apoyan sobre columnitas con capiteles corintios que se adosan en el conjunto interior de las pilastras.

En los vanos de las hornacinas las figuras en relieve de San Pedro, a la derecha, y de San Pablo, a la izquierda.

Sobre las pilastras, cerrando este cuerpo, se ostenta una cornisa moldurada, y sobre ella un arquitrabe decorado de follaje serpenteante y una saliente cornisa moldurada de cuyos lados penden sendas guirnaldas de follaje.

Corona el frontis descrito un frontón triangular que se cierra por una moldura y que se parte en el centro con un ediculillo formado por dos pilastrillas que se cubren por una moldura y un frontón triangular. Los vanos del frontón se decoran con follaje serpenteante, y en el centro del ediculillo se ostenta un ánfora con opérculo y dos grandes asas.

En el exergo del sello, como símbolo parlante del titular, se ostenta el escudo capelado del Cardenal Wolsey, que es su cabeza sobre faja de oro, una rosa en el centro y un ave a cada lado, y en el campo restante una cruz de plata encajada que lleva en el centro el león o leopardo pasante y en los brazos cabezas de león afrontadas.

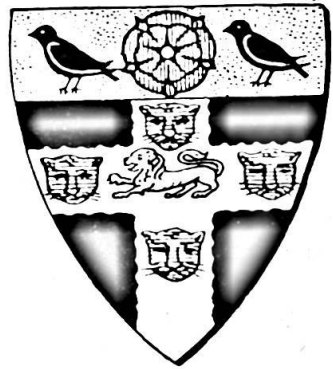


Fig. 1.—Armas del Cardenal Wolsey.

Este escudo nos ha servido para identificar el sello de que nos ocupamos. Son, como decimos, las armas del Cardenal Tomás Wolsey y se ostentan todavía como emblema en la fachada del Christ Church College de Oxford, que fundara el precitado Cardenal y al que concedió una amplia autonomía Enrique VIII de Inglaterra.

El Cardenal Wolsey nació en 1475 y murió en 1530. En el Consistorio de 10 de septiembre de 1515 fué designado Cardenal de la Iglesia Romana por el Papa León X con la advocación de Santa Cecilia in Trastevere, y el mismo año fué elevado por Enrique VIII de Inglaterra a la dignidad de Lord Canciller, y designado Jefe del Gobierno del citado Rey.

Personaje el más influyente de la política de Inglaterra en dicho reinado, él dirigió la política interior y exterior de Inglaterra hasta poco antes de su muerte, que lo fué cuando iba a ser juzgado por alta traición por el Parlamento inglés, donde habían triunfado sus enemigos.

Personaje suntuoso, verdadero Cardenal del Renacimiento, se ro-

deó de una corte de lujo y actuó como mecenas fundando en Inglaterra una serie de instituciones culturales y rodeándose de artistas italianos fué el introductor del Renacimiento en Inglaterra, del que el sello de que nos ocupamos es uno de los primeros exponentes.

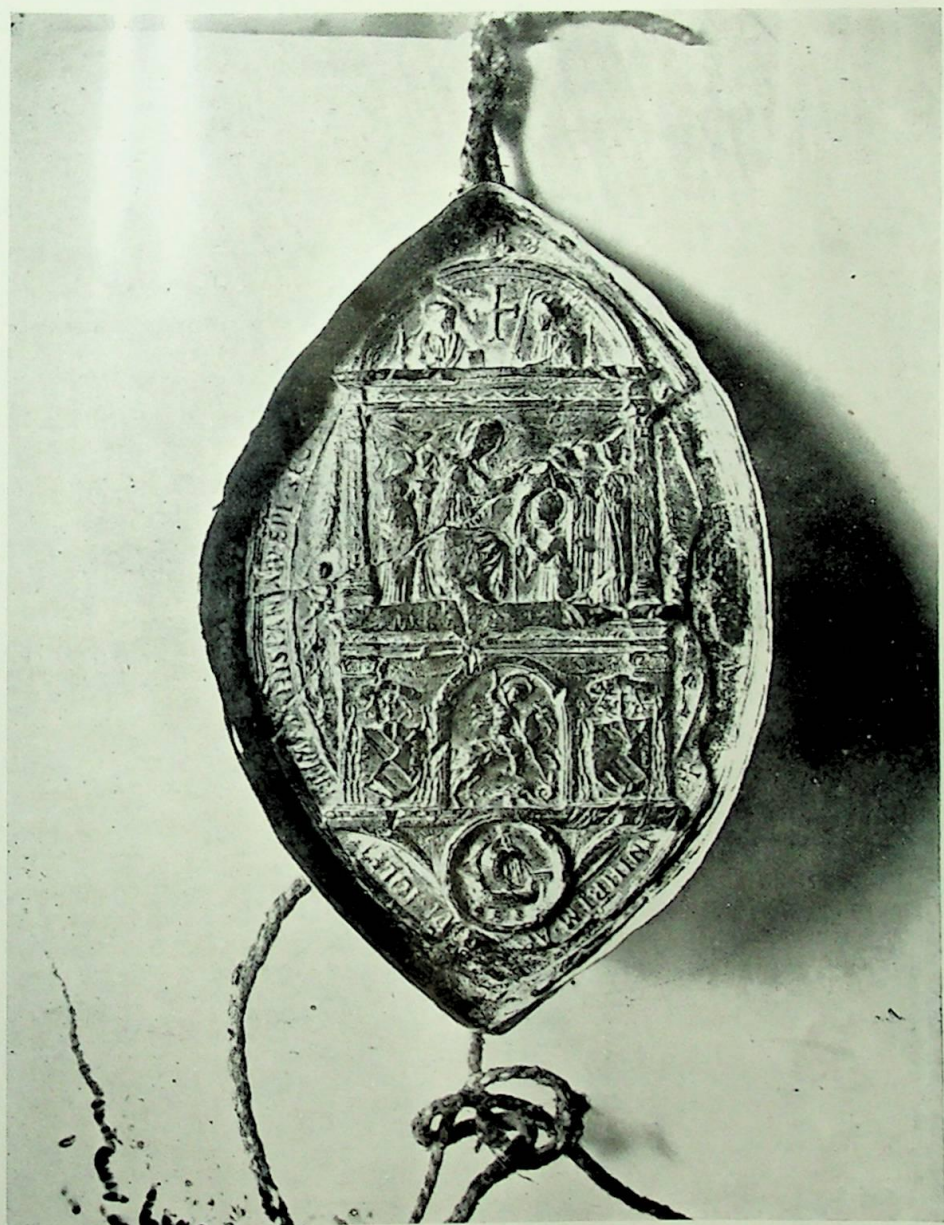
Dicho sello corresponde, sin duda, a los años muy inmediatos y posteriores al 1515, en que es designado Cardenal, y por entonces, en 1515, Wolsey había adquirido por noventa y cinco años, de conformidad a modalidades especiales del derecho inglés, el Castillo de Hompton Court, magnífica residencia de estilo gótico, procediendo a transformarlo con arreglo al gusto renaciente, trayendo de Italia artistas para la moderna decoración de su residencia. Entre los artistas que figuran en dicha obra, tenemos a Giovanni da Majano y su hijo Florentín, y fundamentalmente al escultor Benedecto da Rovezzano, que dirige sus obras, principalmente de decoración y escultura, y que lleva a cabo en la Wolsey Chapel de San Jorge de Windsor, el suntuoso monumento sepulcral del Cardenal, inacabado aún cuando Wolsey muere, del que se incauta Enrique VIII con ánimo de utilizarlo para su propio sepulcro.

El sello es de clara filiación renacentista, obra indudable y característica de un escultor o artista decorador; lo prueba la perfección de las figuras de San Pedro y San Pablo y la deficiente estructura del frontis que rompe el frontón con el ediculillo que apoya sin gracia alguna y contra todas las reglas arquitectónicas sobre la recta de la moldura que corona el arquitrabe.

¿Sería, pues, aventurado atribuir tal obra a alguno de aquellos artistas ya citados de que se rodea el Cardenal, y más especialmente a su escultor favorito Benedetto da Romezzano? La coincidencia de fechas y las características del sello nos hacen incurrir en esta osadía; pero lo que sí es cierto e indiscutible es que tan notable ejemplar de sigilografía inglesa es una de las primeras muestras del Renacimiento inglés.

SATURNINO RIVERA MANESCAU.





Lám. I.—Sello céreo del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza.



Lám. II.—Sello céreo del Cardenal de Inglaterra Tomás Wolsey.